JUNTA VECINAL DE CARANDÍA

CVE-2015-533 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado por La Entidad Local Menor de Carandía, en su reunión de 14 de noviembre de 2014 el presupuesto general para el ejercicio de 2015, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la Entidad Local Menor, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Carandía, 14 de noviembre de 2014.
El presidente,
Antonio Gómez Mirones.

2015/533

CVE-2015-533